



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EDIFICIO PARA EL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL
(SMP) MUELLE CANTABRIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	16 de octubre de 2017
Licitación	EDIFICIO PARA EL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL (SMP) MUELLE CANTABRIA
Importe	1.150.537,17 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de Tarragona
Fecha de Presentación	16/11/2017
Clasificación	C-Cualquiera-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Memoria Constructiva y Programa de Trabajo.–Para la Memoria Constructiva y el Programa de Trabajo de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma.

La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas (dragados de grandes volúmenes y/o especiales en roca o próximos a líneas de muelle, estructuras de muelle o de dique, cimentaciones especiales y/o mejoras de terreno) y de los procesos constructivos propuestos.

La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso.

El análisis de las necesidades de instalaciones fijas y auxiliares, acopios y zonas previstas para préstamos y vertederos.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.

El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos (condiciones de clima medio en lo referente a estado del mar).

Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Interferencia y/o afecciones reciprocas entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras.

Señalización y balizamiento de las obras y de los medios marítimos en sus sucesivas fases de ejecución.

La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación.

La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga.

El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego.

Los plazos parciales que proponga en su programa de trabajo, en su caso.

b) Calidad a obtener.–Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

Las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad a obtener en la ejecución de la obra.

Los procedimientos de certificación de calidad que se aporten; en particular, se valorará que la ejecución de la obra se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con la norma ISO 9001.

Los controles de calidad que proponga realizar durante la ejecución de la obra; el plan de control de calidad específico para la obra incluirá al menos los siguientes aspectos:

Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.

Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto.

Relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de obra.

Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.

Organización dedicada al control de calidad.

b) Programa de actuaciones medioambientales.–Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

El ajuste del Programa de Actuaciones Medioambientales propuesto al contenido del proyecto licitado y a la Declaración de Impacto Ambiental, en su caso.

Las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Especialmente se calificarán, con carácter general:

La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.

La disponibilidad de instrucciones de trabajo.

La organización física de la obra.

La localización de canteras.

La identificación de requisitos legales.

La localización de vertederos.

Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.

La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.

Con carácter específico y en función del tipo de obra se podrán valorar algunas de las siguientes medidas:

Gestión ambiental de tierras y materiales de obra.

Restauración paisajística.

Reducción en la generación de residuos.

Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo.

Reducción del impacto visual, cultural o sociológico.

Limitación de impacto sobre fauna y flora local.

Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.

El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

Replanteo.

Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.

Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.

Control de accesos temporales.

Control de movimiento de maquinaria.

Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras.

Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación.

El marco de gestión medioambiental en que se encuadra la ejecución de la obra; en particular: Reglamento Comunitario 1836/93, modificado por el 761/2001, o bien a las normas internacionales ISO (serie ISO14000) europeas EN o españolas UNE (77/801-94 y 77/802-94).

c) Memoria de Seguridad y Salud.–Para la Memoria de Seguridad y Salud de cada propuesta se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar en la obra, en particular:

La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.

Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.

Los procesos de formación e información a desarrollar.

Interferencia y/o afecciones reciprocas entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras.

Revisión del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución y de su interferencia con otras actividades portuarias, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente en referencia a la propia ejecución como contratista como a la coordinación con el resto de actividades.

Análisis de las posibles situaciones de emergencia: Medidas a adoptar, relaciones a ornizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.

Las certificaciones de haber establecido un sistema interno de Seguridad Laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

e) Tecnología e I+D+i.–Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de octubre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U